



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE FANLO

9

#### ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	23.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	15.890,00
4	Transferencias corrientes	48.330,00
5	Ingresos Patrimoniales	43.750,00
7	Transferencias de capital	140.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>270.970,00</b>

Estado de Gastos:

Cápítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	24.550,00
2	Gastos Corrientes en bienes	96.700,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	4.700,00
6	Inversiones reales.	144.620,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>270.970,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fanlo, 4 de enero del 2016. El Alcalde, Horacio Palacio Sese